PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira, 24 de febrero de 2025

Señora
NATALIA MARULANDA MÉNDEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7398601**
Cargo del supervisor Coordinadora Académica
Centro Atención Sector Agropecuario SENA
Ciudad

Asunto: Informe de ejecución contractual mes de febrero del año 2025

Referencia: No **CO1.PCCNTR.7398601** del año 2025

Luis Fernando García Marín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.389.552 de Calarcá Quindío, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Atención Sector Agropecuario, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

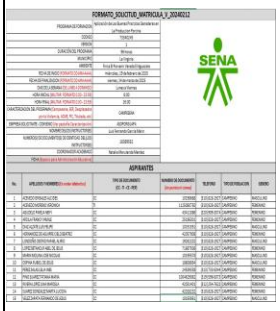
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma **CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($47.068.329).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a diecinueve (19) días mes de febrero por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRES PESOS M/CTE ($2.913.023). b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511) cada uno. c) Un último pago correspondiente a dieciocho (18) días mes de diciembre por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($2.759.707).

Plazo: Será hasta el 18 de diciembre de 2025.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Co

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE POLLO EN PIE objeto del contrato según asignación de grupos: CAMPESENA.	Impartir formación del programa CAMPESENA en las siguientes fichas de formación, así: **1. Ficha No. 3151985. Ruta 3.** Aplicación de las buenas prácticas ganaderas en la producción porcina**. Lugar:** Finca El Porvenir Vereda El Aguacate Municipio de La Virginia. Se imparte el resultado de aprendizaje: RECONOCER ACTIVIDADES DEL PLAN SANITARIO, ALIMENTACIÓN Y MANEJO DE ACUERDO CON BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS EN LA PRODUCCIÓN PORCINA. Los días 19, 20, 21, 26, 27 y 28 de febrero de 8:00 a 16:00 horas.	
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	No aplica para este periodo.	
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por	No aplica para este periodo.	

	la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.		
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	Se realiza la gestión para el proceso de matricula de los programas a cargo, mediante el diligenciamiento de formato de solicitud de matrícula.	
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	No aplica para este periodo.	
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	No aplica para este periodo.	
7	Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	No aplica para este periodo.	
8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor,	No aplica para este periodo.	

	metodología, procedimientos e impacto.		
9	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	No aplica para este periodo.	
10	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	Participación primera jornada de trabajo, equipo CAMPESENA, el día 10 de febrero de 2025 en instalaciones de UNIMINUTO.	
11	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	No aplica para este periodo.	
12	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.	Se presenta informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de febrero de 2025.	 PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL Pereira, 24 de febrero de 2025 Señora NATALIA MARULANDA MÉNDEZ SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.SLCNTR.14404912 Cargo del supervisor Coordinadora Académica Centro Atención Sector Agropecuario SENA Ciudad Asunto: Informe de ejecución contractual mes de febrero del año 2025 Referencia: No CO1.SLCNTR.14404912 del año 2025 Luis Fernando García Marín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.389.552 de Calarcá Quindío, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Atención Sector Agropecuario, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro. Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIMILPOS PESOS M/CTE ($47.068.329). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a diecinueve (19) días mes de febrero por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRES PESOS M/CTE ($2.913.023). b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511) cada uno. c) Un último pago correspondiente a diecinueve (19) días mes de diciembre por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($2.759.707). Plazo: Será hasta el 18 de diciembre de 2025.
13	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido	No aplica para este periodo.	

	entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia.		
14	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	No aplica para este periodo.	
15	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	No aplica para este periodo.	
16	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y	Diligenciamiento del portafolio del instructor en cada una de las fichas a cargo.	

	Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
17	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	No aplica para este periodo.	
18	Cumplir cabalmente con las actividades de formación programadas según la necesidad el Centro de formación.	No aplica para este periodo.	
19	No cancelar injustificadamente o modificar unilateralmente cualquier actividad de formación programada sin previa autorización escrita de la supervisión del contrato o de la persona designada por la entidad para tal efecto y únicamente podrá darse en casos excepcionales donde se identifiquen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.	No aplica para este periodo.	
20	Tomar todas las medidas razonables para mitigar el impacto de las cancelación o modificaciones en la formación priorizando la continuidad del servicio de formación y la atención a los aprendices.	No aplica para este periodo.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. y el No. AFILIACIÓN de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti-trámites")

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma
Luis Fernando García Marín
Contratista
C.C. No. 18.389.552

Recibí a satisfacción:

Firma

Natalia Marulanda Méndez

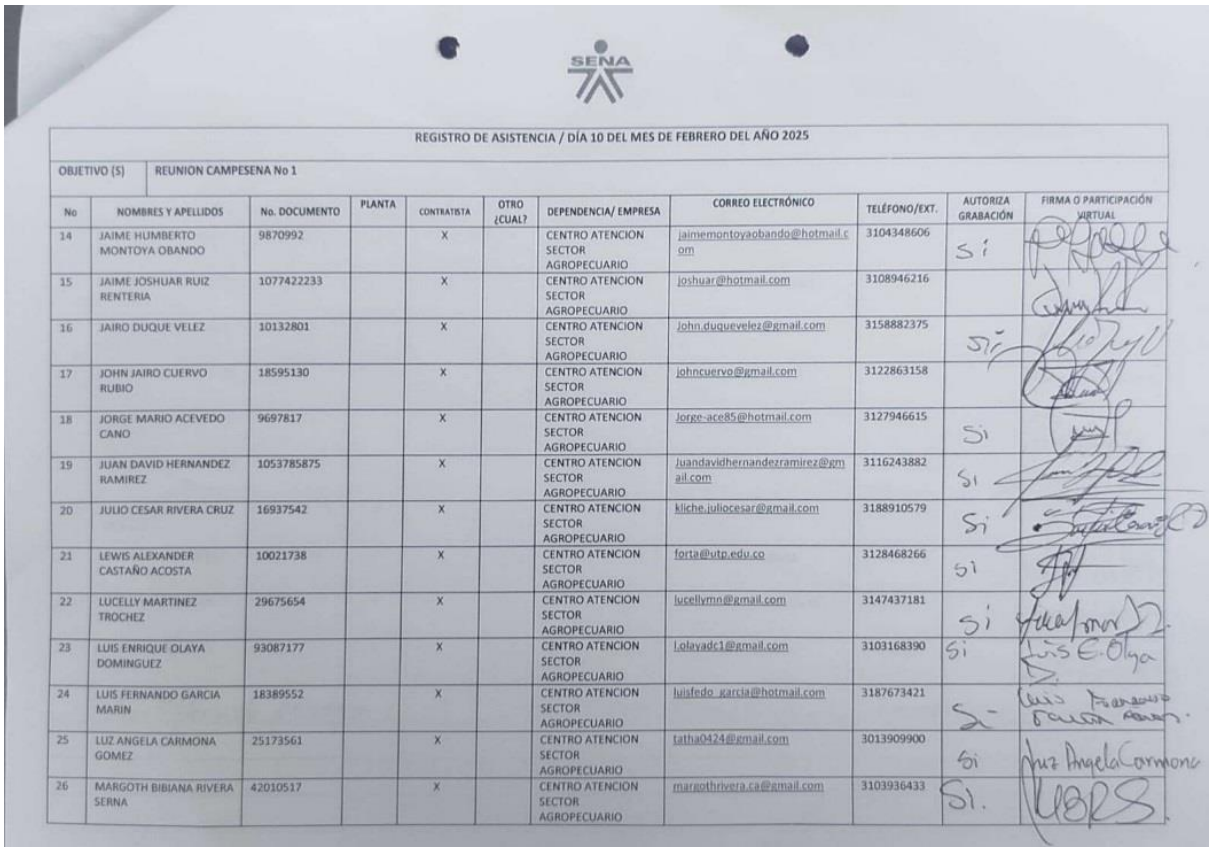
Supervisora Contrato No. **CO1.PCCNTR.7398601 de 2025**

Coordinadora Académica

EVIDENCIAS DE FORMACION MES DE FEBRERO 2025 - PROGRAMA CAMPESENA

1. JORNADAS DE TRABAJO:

1. REUNION EQUIPO CAMPESENA, 10 de febrero de 2025 en las instalaciones de UNIMINUTO – Sede Galicia



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 10 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): REUNION CAMPESENA No 1

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
14	JAIME HUMBERTO MONTOYA OBANDO	9870992		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	jaimemontoyaobando@hotmail.com	3104348606	Si	
15	JAIME JOSHUAR RUIZ RENTERIA	1077422233		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	joshuar@hotmail.com	3108946216		
16	JAIRO DUQUE VELEZ	10132801		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	John.duquevelez@gmail.com	3158882375	Si	
17	JOHN JAIRO CUERVO RUBIO	18595130		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	johncuervo@gmail.com	3122863158		
18	JORGE MARIO ACEVEDO CANO	9697817		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	Jorge-ace85@hotmail.com	3127946615	Si	
19	JUAN DAVID HERNANDEZ RAMIREZ	1053785875		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	Juandavidhernandezramirez@gmail.com	3116243882	Si	
20	JULIO CESAR RIVERA CRUZ	16937542		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	kliche.juliocesar@gmail.com	3188910579	Si	
21	LEWIS ALEXANDER CASTAÑO ACOSTA	10021738		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	forta@utp.edu.co	3128468266	Si	
22	LUCELLY MARTINEZ TROCHEZ	29675654		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	lucellymn@gmail.com	3147437181	Si	
23	LUIS ENRIQUE OLAYA DOMINGUEZ	93087177		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	l.olayadc1@gmail.com	3103168390	Si	
24	LUIS FERNANDO GARCIA MARIN	18389552		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	luisfedo_garcia@hotmail.com	3187673421	Si	
25	LUZ ANGELA CARMONA GOMEZ	25173561		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	tatha0424@gmail.com	3013909900	Si	
26	MARGOTH BIBIANA RIVERA SERNA	42010517		X		CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	margothrivera.ca@gmail.com	3103936433	Si.	



2. FORMACION PRESENCIAL (Consecución de grupos, gestión de matrícula y alistamiento de grupos para el inicio de la formación).

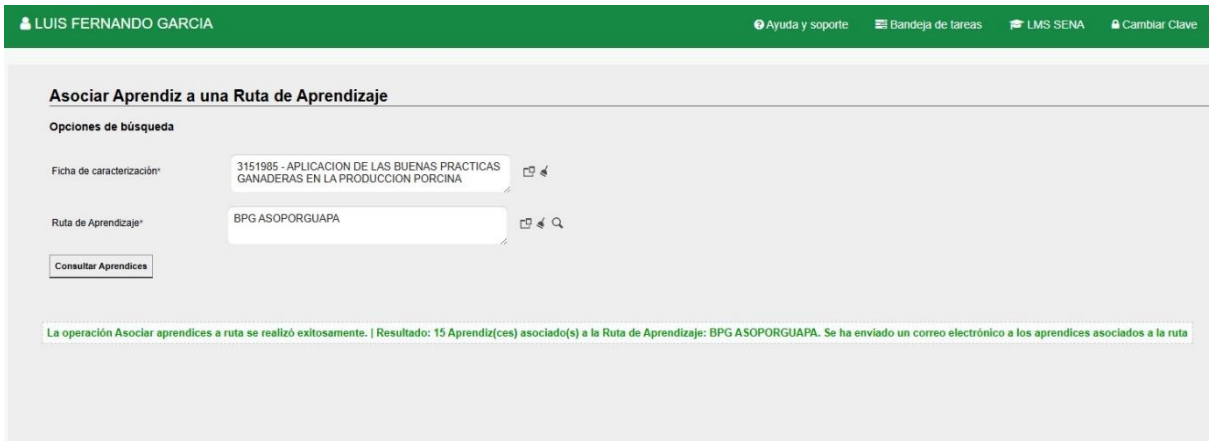
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, mediante impartición de formación del programa CAMPESENA en las siguientes fichas, así:

Ficha No. 3151985. Ruta 3. Aplicación de las buenas prácticas ganaderas en la producción porcina**. Lugar:** Finca El Porvenir Vereda El Aguacate Municipio de La Virginia. Se imparte el resultado de aprendizaje: RECONOCER ACTIVIDADES DEL PLAN SANITARIO, ALIMENTACIÓN Y MANEJO DE ACUERDO CON BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS EN LA PRODUCCIÓN PORCINA. Los días 19, 20, 21, 26, 27 y 28 de febrero de 8:00 a 16:00 horas.

FORMATO_SOLICITUD_MATRICULA_V_20240212	
PROGRAMA DE FORMACION	Aplicación de Las Buenas Practicas Ganaderas en La Produccion Porcina
CODIGO	73340245
VERSION	1
DURACIÓN DEL PROGRAMA	96 horas
MUNICIPIO	La Virginia
AMBIENTE	Finca El Porvenir Vereda El Aguacate
FECHA DE INICIO (FORMATO DD-MM-AAAA)	miércoles, 19 de febrero de 2025
FECHA DE FINALIZACION (FORMATO DD-MM-AAAA)	viernes, 14 de marzo de 2025
DIAS DE LA SEMANA (DE LUNES A DOMINGO)	Lunes a Viernes
HORA INICIAL (MILITAR: FORMATO 0:00 - 23:59)	8:00
HORA FINAL (MILITAR: FORMATO 0:00 - 23:59)	16:00
CARACTERIZACION DEL PROGRAMA (Campesena, SER, Desplazados por la Violencia, ACME, FIC, Titulada, etc)	CAMPESENA
EMPRESA SOLICITANTE - CONVENIO (Ver pestaña Caracterización)	ASOPORGUAPA
NOMBRE DEL(OS) INSTRUCTOR(ES)	Luis Fernando Garcia Marin
NUMERO(S) DE DOCUMENTO(S) DE IDENTIDAD DEL(LOS) INSTRUCTOR(ES)	18389552
COORDINADOR ACADEMICO	Natalia Marulanda Mendez
FICHA (Espacio para Administración Educativa)	

ASPIRANTES

No.	APELLIDOS Y NOMBRES (En orden lafabetico)	TIPO DE DOCUMENTO (CC - TI - CE - PEP)	NUMERO DE DOCUMENTO (sin puntos ni comas)	TELEFONO	TIPO DE POBLACION	GENERO
1	ACEVEDO GRISALES ALCIDES	CC	10198688	(310) 828-1927	CAMPESINO	MASCULINO
2	ACEVEDO MORENO VERONICA	TI	1125080750	(310) 828-1927	CAMPESINO	FEMENINO
3	AGUDELO PAREJA NEIFI	CC	43411086	(320) 909-3074	CAMPESINO	FEMENINO
4	ARCILA FRANCY YAMILE	CC	25196301	(310) 828-1927	CAMPESINO	FEMENINO
5	DIAZ ALZATE LUIS FELIPE	CC	10191551	(310) 828-1927	CAMPESINO	MASCULINO
6	HERNANDEZ DE AGUIRRE CIELO BEATRIZ	CC	42057908	(310) 828-1927	CAMPESINO	FEMENINO
7	LONDOÑO OSORIO RAFAEL ALIRIO	CC	19262202	(310) 828-1927	CAMPESINO	MASCULINO
8	LOPEZ BETANCUR ABEL DE JESUS	CC	71687508	(310) 828-1927	CAMPESINO	FEMENINO
9	MARIN MOLINA JOSE NICOLAS	CC	10195578	(310) 828-1927	CAMPESINO	MASCULINO
10	OSPINA RUBIEL DE JESUS	CC	18608654	(310) 828-1927	CAMPESINO	MASCULINO
11	PEREZ SALAS LELIA INES	CC	24539338	(313) 733-5044	CAMPESINO	FEMENINO
12	PINO SUAREZ TATIANA MARIA	CC	1004629062	(319) 596-5073	CAMPESINO	FEMENINO
13	RIVERA LOPEZ LINA MARCELA	CC	42031401	(312) 254-7622	CAMPESINO	FEMENINO
14	SUAREZ GONZALEZ MARTA LUCIDIA	CC	42028232	(310) 828-1927	CAMPESINO	FEMENINO
15	VELEZ ZAPATA FERNANDO DE JESUS	CC	10193951	(310) 828-1927	CAMPESINO	MASCULINO







3. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO.

Diligenciamiento del portafolio del instructor en cada una de las fichas a cargo.

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: **APLICACION DE LAS BUENAS PRACTICAS GANADERAS EN LA PRODUCCION PORCINA**
- Código del Programa de Formación: 73340245 - V1
- Nombre del Proyecto N/A
- Fase del Proyecto N/A
- Actividad de Proyecto N/A
- Competencia: **Coordinar producción de especie pecuaria según procedimiento técnico y normativa**
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar:
  - 270501090 -01 RECONOCER ACTIVIDADES DEL PLAN SANITARIO, ALIMENTACIÓN Y MANEJO DE ACUERDO CON BUENAS PRACTICAS GANADERAS EN LA PRODUCCION PORCINA.
  - 270501090-02 APLICAR LAS BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS EN LA PRODUCCIÓN PORCINA EN ACTIVIDADES SANITARIAS, DE ALIMENTACIÓN Y DE MANEJO ACORDE CON REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN.
  - 270501090 -03 VERIFICAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SANITARIAS, ALIMENTACIÓN Y DE MANEJO ACORDE CON PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y LAS BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS EN LA PRODUCCIÓN PORCINA.
  - 270501090 -04 ESTABLECER ACCIONES DE MEJORA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS EN LA PRODUCCIÓN PORCINA ACORDE CON RESULTADOS DEL MONITOREO Y REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN.
- Duración de la Guía 96 horas.

2. PRESENTACIÓN

La guía de aprendizaje del programa CAMPESENA, "Aplicación de las Buenas Prácticas Ganaderas en la Producción Porcina", está diseñada para capacitar a la población campesina en la implementación de técnicas sostenibles y eficientes en la cría de cerdos, promoviendo el bienestar animal, la salud pública y la sostenibilidad ambiental. A través de contenidos teóricos y prácticos, esta guía busca fortalecer los conocimientos sobre manejo adecuado de los animales, alimentación balanceada, bioseguridad y manejo de desechos, con el fin de incrementar la productividad y rentabilidad de las unidades de producción porcina, mejorando así la calidad de vida de los campesinos y contribuyendo al desarrollo rural sostenible.

Así mismo, esta guía proporciona una base para reconocer y aplicar las prácticas adecuadas en la producción porcina, promoviendo un enfoque integral que considera la salud animal, la calidad de los productos y el

Hace constar:

Que el Sr(a) LUIS FERNANDO GARCIA MARIN Identificado(a) con cédula de ciudadanía 18389552 realizó el día 19/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo LUIS FERNANDO GARCIA MARIN Identificado(a) con cédula de ciudadanía 18389552 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

_____
Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) LUIS FERNANDO GARCIA MARIN Identificado(a) con cédula de ciudadanía 18389552 el día 19/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Pereira, 16 de febrero de 2025

Señor(a) Coordinador(a)

Señores área de contratación

Centro de Atención al Sector Agropecuario.

Certifico que los contratistas relacionados a continuación, presentaron concepto medico ocupacional y los resultados de exámenes requeridos de acuerdo con lo establecido en la Circular 3-2025-000017, del 22 de enero de 2025, para el proceso de contratación, los cuales fueron revisados por el médico laboral de la regional Risaralda.

ANGELA MARIA GIRALDO	30237879
AYDE PATRICIA CALDERON	42091662
BEATRIZ EUGENIA OROZCO	42102094
JAIME JHOSUAR RUIZ	1077422233
JAIRO DUQUE VELEZ	10132801
JHON JAIRO CUERVO	18595130
JORGE MARIO ACEVEDO	9697817
LUIS FERNANDO GARCIA	18389552
LUZ ANGELA CARMONA	25173561
MARIA EUCARIS OSPINA	24660903

Atentamente,



Firmado digitalmente por Eugenio Ocampo Piedrahita

Médica Especialista en Medicina del Trabajo
Sena Regional Risaralda